

**ACUERDO DE PRORROGA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
C.T. – A.P. 002/2021**

Dictado vista la solicitud de acceso a la información, solicitud con folio 0026321 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la plataforma de transparencia.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la información fue solicitada a la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma de Transparencia en fecha 13 de enero del año en curso.

**SEGUNDO.-** Que responder dicha solicitud requiere del trabajo conjunto de diversas áreas administrativas.

**TERCERO.-** Que la Unidad de Transparencia, a fin de recabar la información de todas las áreas, incluida la dirección general, solicitó la prórroga del término concedido en la ley.

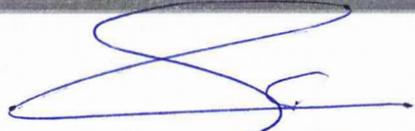
**CUARTO.-** Que se convocó a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 18 de febrero del en curso, y se dictó el acuerdo C.T. – A.P. 002/2021.

Así, del análisis de la solicitud de merito de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia

**ACUERDA**

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del artículo en comento segundo párrafo de la ley antes citada, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la información correspondiente a cada una de las solicitudes enlistadas al vencimiento del plazo ampliado.

Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en Novena Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2021.



C.P. JOAQUÍN ALONSO DE VILLA  
Presidente del Comité de Transparencia



ABSTENCIÓN  
LAE LAURA GAMA BAZARTE  
Secretaria del Comité de  
Trasparencia



LIC. JUAN FRANCISCO TAPIA GUEL  
Coordinador del Comité de  
Transparencia.